

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-7998 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación, que se tramita al deudor a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal que se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le cita, mediante el presente anuncio para ser notificado por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sita la plaza Virgen del Campo, segunda planta, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación del expediente a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

NIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE PPAL.
71160533M	MARTIN-CALERO ARROYO JAVIER	SANCION	2012	150,00 €
72081873B	MAZPULEZ VILLASANTE GERMAN	SANCION	2012	135,45 €
72099059Q	SANCHEZ NORIEGA ENRIQUE	SANCION	2012	150,00 €

Cabezón de la Sal, 31 de agosto de 2016.

La tesorera,

M^a Belén Vega Hernández.

2016/7998

CVE-2016-7998